

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 587-21-LE25
"SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y REPARATIVA DE DOCE (12)
VEHÍCULOS PERTENECIENTES A MINVU CENTRAL"

Con fecha 28 de mayo de 2025 y siendo las 15:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 537, de (V. y U.), de 2025, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 587-21-LE25, destinada a contratar "Servicio de mantención preventiva y reparativa de doce (12) vehículos pertenecientes al Minvu Central", procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participan de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1.- "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas 03 ofertas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	R.U.T. o R.U.N.
María Isabel Herman Ossandón	6.989.602-2
Comercializadora C y G Limitada	76.306.915-K
Freddy Eduardo San Martín Zambrano	8.046.185-2

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN		
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
María Isabel Herman Ossandón	S/C	N/A	N/A
Comercializadora C y G Limitada	N/A	S/C	N/A
Freddy Eduardo San Martín Zambrano	S/C	N/A	N/A

Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. "Requisitos para participar en la Licitación" de las bases de licitación.
- (3) Todos los proponentes cumplen con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúan con su evaluación.

3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS					
	Ofertas simultáneas	Condiciones del servicio	Periodo de garantía	Talleres para la ejecución del servicio	Plazo de ejecución del servicio	Presupuesto estimado
María Isabel Herman Ossandón	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C
Comercializadora C y G Limitada	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C
Freddy Eduardo San Martín Zambrano	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C

Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.
- (3) Todos los proponentes cumplen con los requisitos de admisibilidad de las ofertas, por lo que continúan con su evaluación.

4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se procede a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 60%)

4.1.1.- Conformación del equipo de trabajo (pondera 45%)

PROPONENTE	NÚMERO DE INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO CON TÍTULO TÉCNICO O PROFESIONAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN
María Isabel Herman Ossandón	4	60	27
Comercializadora C y G Limitada	2	30	13,5
Freddy Eduardo San Martín Zambrano	2	30	13,5

Notas:

- (1) La evaluación del factor "Conformación del equipo de trabajo" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.
- (2) La oferente María Isabel Herman Ossandón, de acuerdo con los certificados de títulos que se adjuntaron a la oferta, sólo se consideran válidamente con certificado de respaldo a los integrantes Luis Pérez; Leonardo Rosas; Diego Galaz y Bastian Leiva, dado que cumplen con los requisitos señalados en el punto 1.9.1 de las bases de licitación, ni se acompañan antecedentes de respaldo.

- (3) El oferente Comercializadora C y G Limitada, de acuerdo con los certificados de títulos que se adjuntaron a la oferta, sólo se consideran válidamente con certificado de respaldo a los integrantes Diego Jose Felipe Muñoz Mayorga y Luis David Muñoz Vera dado que estos cumplen con lo requerido en las bases.
- (4) El oferente Freddy Eduardo San Martín Zambrano, de acuerdo con los certificados de títulos que se adjuntaron a la oferta, sólo se consideran válidamente con certificado de respaldo a los integrantes Juan Carlos Painequeo y Omar Salazar dado que estos cumplen con lo requerido en las bases.

4.1.2.- Comportamiento contractual anterior (pondera 40%)

PROPONENTE	CANTIDAD DE CERTIFICADOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
María Isabel Herman Ossandón	10	100	40
Comercializadora C y G Limitada	0	0	0
Freddy Eduardo San Martín Zambrano	4	40	16

Notas:

- (1) La evaluación del factor "Comportamiento contractual anterior" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.
- (2) La oferente María Isabel Herman Ossandón, cumple con lo requerido en las bases.
- (3) El oferente Comercializadora C y G Limitada, no cumple con lo requerido en las bases.
- (4) El oferente Freddy Eduardo San Martín Zambrano, cumple con lo requerido en las bases.

4.1.3.- Seguro por daño o pérdida (pondera 10%)

PROPONENTE	DETALLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
María Isabel Herman Ossandón	El contratista cuenta con seguro por daño o pérdida	100	10
Comercializadora C y G Limitada	El contratista no cuenta con seguro por daño o pérdida	100	10
Freddy Eduardo San Martín Zambrano	El contratista cuenta con seguro por daño o pérdida	100	10

Notas:

- (1) La evaluación del factor "Seguro por daño o pérdida" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el literal c. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.
- (2) La oferente María Isabel Herman Ossandón, cuenta con seguro por daño o pérdida.
- (3) El oferente Comercializadora C y G Limitada, cuenta con seguro por daño o pérdida.
- (4) El oferente Freddy Eduardo San Martín Zambrano, cuenta con seguro por daño o pérdida.

4.1.4.- Cumplimiento de los requisitos formales (pondera 5%)

PROPONENTE	DETALLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
María Isabel Herman Ossandón	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	5
Comercializadora C y G Limitada	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	5

Freddy Eduardo San Martín Zambrano	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	5
------------------------------------	--	-----	---

Notas:

- (1) La evaluación del factor "Cumplimiento de los requisitos formales" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal d. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.
- (2) La oferente María Isabel Herman Ossandón, cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.
- (3) El oferente Comercializadora C y G, cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.
- (4) El oferente Freddy Eduardo San Martín Zambrano, cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.

4.1.5.- Puntaje propuesta técnica

PROPONENTE	PUNTAJE					PONDERACIÓN
	Conformación del equipo de trabajo	Comportamiento contractual anterior	Seguro por daño o pérdida	Cumplimiento de los requisitos formales	TOTAL	
María Isabel Herman Ossandón	27	40	10	5	82	49,2
Comercializadora C y G Limitada	13,5	0	10	5	28,5	17,1
Freddy Eduardo San Martín Zambrano	13,5	16	10	5	44,5	26,7

Notas:

- (1) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo a lo establecido en el literal e. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 30%)

4.2.1.- Precio (pondera 100%)

PROPONENTE	COSTO PROMEDIO TOTAL SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA, IMPUESTOS INCLUIDOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
María Isabel Herman Ossandón	\$1.660.266.-	40,07	12,02
Comercializadora C y G Limitada	\$2.440.000.-	27,27	8,18
Freddy Eduardo San Martín Zambrano	\$665.332.-	100,00	30,00

Notas:

- (1) La evaluación del factor "Precio" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases de licitación.

4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 10%)

4.3.1.- Programas de integridad y ética empresarial (pondera 50%)

PROPONENTE	DETALLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
María Isabel Herman Ossandón	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal.	100	50
Comercializadora C y G Limitada	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal.	100	50
Freddy Eduardo San Martín Zambrano	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal.	100	50

Notas:

- (1) La evaluación del factor "Programas de integridad y ética empresarial" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.
- (2) La oferente María Isabel Herman Ossandón acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y este es conocido y aplicado por su personal.
- (3) El oferente Comercializadora C y G Limitada acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y este es conocido y aplicado por su personal.
- (4) El oferente Freddy Eduardo San Martín Zambrano acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y este es conocido y aplicado por su personal.

4.3.2.- Sello mujer (pondera 50%)

PROPONENTE	DETALLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
María Isabel Herman Ossandón	Cuenta con Sello Empresa Mujer	100	50
Comercializadora C y G Limitada	No cuenta con Sello Empresa Mujer	0	0
Freddy Eduardo San Martín Zambrano	No cuenta con Sello Empresa Mujer	0	0

Notas:

- (1) La evaluación del factor "Sello Empresa Mujer" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.
- (2) La oferente María Isabel Herman Ossandón, cuenta con Sello Empresa Mujer emitido por el Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, establecido en las bases de licitación.
- (3) El oferente Comercializadora C y G Limitada, No cuenta con Sello Empresa Mujer, establecido en las bases de licitación.

- (4) El oferente Freddy Eduardo San Martín Zambrano, No cuenta con Sello Empresa Mujer, establecido en las bases de licitación.

4.3.3.- Puntaje propuesta administrativa

PROPONENTE	PUNTAJE			PONDERACIÓN
	Programas de integridad y ética empresarial	Sello mujer	TOTAL	
María Isabel Herman Ossandón	50	50	100	10
Comercializadora C y G Limitada	50	0	50	5
Freddy Eduardo San Martín Zambrano	50	0	50	5

Notas:

- (1) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta administrativa" se realizó de acuerdo a lo establecido en el literal c. del punto 1.9.3.3. "Puntaje criterio Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

5.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	RUT/RUN	PROPUESTA TÉCNICA (60%)		PROPUESTA ECONÓMICA (30%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
María Isabel Herman Ossandón	6.989.602-2	82	49,2	40,07	12,02	100	10	71,22
Comercializadora C y G Limitada	76.306.915-k	28,5	17,1	27,27	8,18	50	5	30,28
Freddy Eduardo San Martín Zambrano	8.046.185-2	44,5	26,7	100	30	50	5	61,7

6.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 587-21-LE25, destinada a contratar el servicio de mantención preventiva y reparativa de doce (12) vehículos pertenecientes a MINVU Central, la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Jefa de División Administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- a. Adjudicar al proponente **María Isabel Hernan Ossandón, RUT 6.989.602-2, por un monto máximo de \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos), impuestos incluidos, para el servicio de mantención preventiva, y \$30.000.000.- (Treinta millones de pesos), impuestos incluidos, para el servicio de mantención correctiva**, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.



Alejandra Riveros González
Abogada DIVAD



Jaime Diaz Ganga
Analista DIVAD



Marcia Vega Escarate
Analista DIVAD